

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

Acta de la Sesión de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

De conformidad al Acuerdo 23 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 04 de noviembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo Leon el 15 de noviembre del 2024, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, En el vestíbulo del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **22 (veintidós) horas con 05(CINCO) minutos del día 17 (diecisiete) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LXXVII Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial. Se dio la bienvenida por parte del Diputado Presidente Mauro Guerra Villarreal, y solicitó a la Diputado (a) Secretario (a) realizara el pase de lista para llevar a cabo la reunión de la Comisión de **TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**.

Acto seguido, la Diputado (a) Secretario (a) realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

<b>PRESIDENTE</b>	MAURO GUERRA VILLARREAL	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES	Presente
<b>SECRETARIO</b>	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	Presente
<b>VOCAL</b>	AILE TAMEZ DE PAZ	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	Presente
<b>VOCAL</b>	ARMIDA SERRATO FLORES	Presente
<b>VOCAL</b>	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA	Presente
<b>VOCAL</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	Presente
<b>VOCAL</b>	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	Presente
<b>VOCAL</b>	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ	Presente
<b>VOCAL</b>	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO	Presente

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, El Diputado Mauro Guerra Villarreal Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal

**3.- Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Lista de asistencia.**

ACTA NÚM. 05 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:**

Núm.	Asunto:
19433	C. Lic. Daniel Omar González Garza presidente municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, mediante el cual solicita un financiamiento por hasta \$32,656,407.00(TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.)

- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Lista de asistencia final.**
- 7. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Mauro Guerra Villarreal, Presidente de la Comisión, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	MAURO GUERRA VILLARREAL	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES	A favor
<b>SECRETARIO</b>	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A favor
<b>VOCAL</b>	AILE TAMEZ DE PAZ	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	A favor
<b>VOCAL</b>	ARMIDA SERRATO FLORES	A favor
<b>VOCAL</b>	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA	A favor
<b>VOCAL</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	A favor
<b>VOCAL</b>	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

<b>VOCAL</b>	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ	A favor
<b>VOCAL</b>	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO	A favor

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 19433/LXXVII.**

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente solicito a la secretaria diputada dar lectura integra al dictamen 19433/LXXVII.

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

Por medio de **Oficio A-045/2025**, de fecha 17 de febrero del año en curso y signado por el Presidente Municipal del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, ponen a consideración de este Poder Legislativo la solicitud de aprobación de financiamiento por hasta \$32,656,407.00 para la terminación del Parque Acuático de Sabinas Hidalgo, por un periodo de pago de hasta 108

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

meses, y teniendo como fuente de pago la recaudación anual del Impuesto Predial, mismo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD en sesión extraordinaria no.5 de cabildo de fecha 17 de febrero de 2025, del municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

Para estos efectos, anexan al expediente de mérito la siguiente documentación:

1. Oficio de solicitud de aprobación de financiamiento dirigido a la Diputada presidenta de la mesa directiva Lorena de la Garza con la propuesta realizada.
2. Acta número 5 extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento; celebrada el 17 de febrero del 2025, en el cual se aprobó por UNANIMIDAD la solicitud de financiamiento por hasta \$32,656,407.00 (treinta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 m.n.)

**D E C R E T O**

**POR EL QUE SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN CONTRATAR CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$32,656,407.00 (TREINTA Y DOS MILONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100) PARA LA TERMINACION DEL PARQUE ACUATICO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON, POR UN PERIODO DE PAGO DE HASTA 108**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
ACTA No. 05**

**MESES, Y TENIENDO COMO FUENTE DE PAGO LA RECAUDACION  
ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL.**

**Artículo Primero.** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, del destino de los recursos y los ingresos a otorgarse como fuente de pago del Financiamiento y con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN (el "Municipio") un monto de financiamiento neto de **\$32,356,407.00 (Treinta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Y Seis Mil Cuatrocientos Siete Pesos 00/100)**, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo Segundo.-** Se autoriza al Municipio para gestionar y contratar con los intermediarios financieros del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios instrumentos de garantía financiera o de pago oportuno, en favor de las instituciones acreedoras de los nuevos financiamientos, hasta por un porcentaje o la totalidad del saldo insoluto que las operaciones vigentes reflejen en la fecha de firma de los contratos que se celebren para formalizar los instrumentos financieros de mérito, en la inteligencia que el importe que se requiera para cubrir el costo de contratación de las garantías financieras o de pago oportuno y sus comisiones, será adicional al monto autorizado, descrito en el numeral 1; en tal virtud, se autoriza al Municipio de Sabinas Hidalgo a contratar el financiamiento que se requiera para el posible ejercicio de las garantías de pago oportuno y sus comisiones, en la inteligencia que las obligaciones que adquiera el Municipio por estos conceptos serán constitutivas de deuda pública directa a su cargo y

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

los derechos de disposición del Municipio en relación con las garantías de pago oportuno, podrán afectarse al patrimonio de cualquier fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago.

**Artículo Tercero.** - Se autoriza al Municipio a celebrar los instrumentos de garantía financiera o de pago oportuno en los ejercicios fiscales 2025 y 2026, y así como para pagar en su totalidad las obligaciones que contraiga con su formalización.

**Artículo Cuarto.** - Se autoriza al Municipio para que, por conducto de las personas servidoras públicas legalmente facultadas y a través de los mecanismos que se requieran, afecte en forma irrevocable como garantía o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice con motivo de la presente autorización.

**Artículo Quinto.** - El Municipio preverá anualmente en su presupuesto de egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven de las operaciones que formalice con sustento en la presente autorización, el importe que permita realizar las erogaciones para el servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, hasta su total liquidación.

**Artículo Sexto.**- Las obligaciones que deriven de las operaciones que el Municipio formalice con sustento en el presente, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado y de los Municipios de Nuevo León, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y ante el Registro Público Único que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
ACTA No. 05**

aplicables. Así como en cualquier otro registro que indiquen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**Artículo Séptimo.**- Los recursos provenientes del financiamiento referido en el numeral “1” anterior deberán destinarse para la terminación del Parque Acuático de Sabinas Hidalgo.

El presente Decreto fue otorgado previo análisis de: **(i)** la capacidad de pago del Municipio; **(ii)** el destino que el Municipio dará a los recursos que obtenga con motivo de la(s) disposición(es) del(de los) financiamiento(s) que contrate con sustento en el presente Decreto, y **(iii)** la fuente de pago del crédito, que se constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de la recaudación anual del Impuesto Predial.

**Artículo Octavo.** - El presente Decreto fue aprobado por las dos terceras / o unanimidad) de los Diputados presentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación no obstante lo anterior publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ACTA No. 05**

El Diputado Presidente sometió a través de la votación nominal de los diputados presentes el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente **19433/LXXVII**:

<b>PRESIDENTE</b>	MAURO GUERRA VILLARREAL	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES	A favor
<b>SECRETARIO</b>	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A favor
<b>VOCAL</b>	AILE TAMEZ DE PAZ	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	A favor
<b>VOCAL</b>	ARMIDA SERRATO FLORES	A favor
<b>VOCAL</b>	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA	A favor
<b>VOCAL</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	A favor
<b>VOCAL</b>	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	A favor
<b>VOCAL</b>	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ	A favor
<b>VOCAL</b>	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO	A favor

**5. Asuntos Generales**

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la palabra para que así lo manifestaron a fin de que la Diputada Secretaria elaborará la lista de oradores.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
ACTA No. 05**

No habiendo quien más deseara hacer uso de la palabra se pasó al siguiente punto.

**6.- Lista de Asistencia Final.**

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario

<b>PRESIDENTE</b>	MAURO GUERRA VILLARREAL	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES	Presente
<b>SECRETARIO</b>	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	Presente
<b>VOCAL</b>	AILE TAMEZ DE PAZ	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	Presente
<b>VOCAL</b>	ARMIDA SERRATO FLORES	Presente
<b>VOCAL</b>	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA	Presente
<b>VOCAL</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	Presente
<b>VOCAL</b>	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	Presente
<b>VOCAL</b>	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ	Presente
<b>VOCAL</b>	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO	Presente

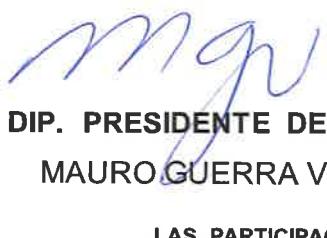
**7.- Clausura de la reunión.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
ACTA No. 05

Se clausuró los trabajos de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **22 (veintidós) horas con 23 (veintitrés) minutos del día 17 (diecisiete) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.



DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
MAURO GUERRA VILLARREAL



DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
ARMIDA SERRATO FLORES

LAS PARTICIPACIONES E INTERVENCIONES DE VIVA VOZ QUE REALIZARON CADA UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA REUNIÓN DESCRITA EN LA PRESENTE ACTA DE COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN EL VIDEO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN EL CANAL DE YOUTUBE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.youtube.com/watch?v=XGvfura-FY&t=630s>

